

VIEDMA, 27 DE MARZO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 32969 –C-1993 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Patagónico (A- 023), Nivel Medio, de San Carlos de Bariloche;

Que la Institución implementa el Plan de Estudios que otorga el título Bachiller;

Que por Resolución N° 2148/04 se aprueba la implementación del mencionado Plan de Estudio;

Que por Nota obrante a fs. 518 el Representante Legal solicita se reconozca la asignatura Educación Práctica en 4° y 5° Año, para dictado de contenidos de Informática y Organización de Empresas (4°) y de Imagen y Sonido, y Administración de Empresas (5°), 2 hs cátedra, materia que se dicta y se consigna en los Certificados Analíticos desde el año 2006, con el aval de la Supervisión y el reconocimiento del Departamento de Títulos;

Que la Dirección de Educación Privada estima conveniente emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución N° 2148/04, el cual quedará conformado según Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo establecido en el Artículo precedente no implica erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada, al Departamento de Convalidación, Registro y Legalización de Títulos, a la Supervisión de Educación Privada Zona Andina- Andina Sur- Sur I y II, y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCION N° 676
DEP/smh.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I- RESOLUCION N° 676

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO PATAGONICO
 REGISTRO: A-023
 NIVEL: MEDIO
 PLAN DE ESTUDIOS: BACHILLERATO COMUN
 TITULO QUE OTORGA: BACHILLER

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BASICO

ASIGNATURAS	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
LENGUA Y LITERATURA	5	5	4
MATEMATICA	5	5	4
LENGUA EXTRANJERA (INGLES O FRANCES)	3	3	3
CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	3	3
EDUCACION PLASTICA	2	2	2
EDUCACION FISICA	3	3	3
GEOGRAFIA	3	3	3
CULTURA MUSICAL	2	2	2
EDUCACION CIVICA	2	2	2
HISTORIA	4	4	4
CIENCIAS FISICO-QUIMICA	3	3	--
ELEMENTOS DE FISICA	--	--	2
ELEMENTOS DE QUIMICA	--	--	2
EDUCACION PRACTICA	2	2	2
TOTAL DE HORAS CATEDRA	37	37	37

CICLO SUPERIOR

ASIGNATURAS	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
LITERATURA	3	3
IDIOMA EXTRANJERO (*)	4	4
MATEMATICA	4	4
FISICA	3	3
QUIMICA	3	3
CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	2
GEOGRAFIA ARGENTINA	2	2
HISTORIA	3	3
INSTRUCCIÓN CIVICA	--	3
EDUCACION MUSICAL	2	--
EDUCACION FISICA	3	3
FILOSOFIA (**)	3	3
EDUCACION PRACTICA – INFORMATICA	2	--
EDUCACION PRACTICA- ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	2	--
EDUCACION PRACTICA- IMAGEN Y SONIDO	--	2
EDUCACION PRACTICA – ADMINISTRACION DE EMPRESAS	--	2
TOTAL DE HORAS CATEDRA	37	37

(*)INGLES para los alumnos que aprobaron FRANCES en el Ciclo Básico; FRANCES o ITALIANO, para los alumnos que aprobaron INGLES.

(**) Contenidos de Psicología General en 4° Año y Filosofía en 5° Año.